

10. La construcción de edificios en régimen de comunidad. Aportación de solar a cambio de pisos en el edificio a construir.
11. Propiedades horizontales atípicas.—Examen de las cotitularidades sobre urbanizaciones privadas y de la llamada propiedad horizontal por períodos.
12. La acción subrogatoria.
13. Pago con subrogación.—La cesión de créditos a título oneroso.
14. La novación.
15. El reconocimiento de deuda.
16. Error vicio de la voluntad en los contratos.—Vicios redhibitorios en la compraventa.
17. Resolución de la compraventa de bienes inmuebles por falta de pago del precio.—La cláusula penal en la compraventa.
18. Teoría general de los contratos atípicos.—Examen especial de la mediación en la contratación inmobiliaria.
19. La responsabilidad de menores e incapacitados.
20. La obligación de rendir cuentas en el Código Civil.
21. El matrimonio putativo.—El concubinato.
22. Modificación de las capitulaciones matrimoniales en Derecho común y foral.—Publicidad de los regímenes matrimoniales.
23. Administración y disposición de bienes parafernales por la mujer casada en Derecho común y foral.
24. La posesión de estado en la filiación natural.—Impugnación del reconocimiento.
25. Responsabilidad del heredero por legados.—La entrega del legado de cosa específica.
26. Capacidad del testador.—Consentimiento y causa en las disposiciones testamentarias.
27. La revocación del testamento.—Concurrencia y colisión de disposiciones «mortis causa» en una misma sucesión.
28. Enajenación de bienes fideicomitidos en Derecho común y foral.
29. La partición practicada por el testador.—Disposiciones aisladas de índole particional contenidas en el testamento.—Disposiciones particionales del testado sobre bienes gananciales.
30. Formas de pago de la legítima en Derecho común y foral.

## DERECHO MERCANTIL

1. El Derecho común como fuente del Derecho mercantil.
2. La forma y la prueba en el Derecho mercantil.
3. La representación en el Derecho mercantil.
4. El crédito documentario.
5. La mujer casada y el Derecho de Sociedades.
6. La provisión de fondos en la letra de cambio.—Posición del tenedor en la quiebra del librador o del librado.
7. El cheque.
8. El socio industrial en las Sociedades mercantiles.
9. Sociedades de capital variable.—Fondos de inversión.
10. Beneficios, reservas y dividendos.
11. Bonos de disfrute y acciones de goce.
12. Pactos limitativos de la libre transmisión de las acciones y participaciones sociales.—Consideración especial de los de contenido «mortis causa».
13. Responsabilidad de los Administradores sociales.—Responsabilidad del Administrador nombrado por el Estado.
14. Convenios parasociales entre socios.—La sindicación de acciones.
15. La paralización de los órganos sociales.—Acciones de titular desconocido.
16. Sociedades mercantiles pendientes de inscripción.—Prórroga de Sociedades con duración determinada.
17. La sucesión patrimonial en la fusión de Sociedades.
18. Naturaleza, enajenación y gravamen de aeronaves.

## LEGISLACIÓN HIPOTECARIA

1. Las limitaciones legales del dominio, las servidumbres y los derechos reales limitativos en relación con el principio de publicidad.
2. Inscripción de actos pendientes de licencias o autorizaciones no acreditadas.
3. Inscripción de la propiedad horizontal.—Afectación y desafectación de elementos.
4. Inscripción de montes en vecinales mano común.
5. La liquidación de la Sociedad de gananciales y el Registro de la Propiedad.
6. La herencia y el tracto sucesivo.—La anotación del derecho hereditario y la ulterior transmisión de éste o de bienes específicos de la herencia.
7. Problemas hipotecarios que plantea el artículo 788 del Código civil.
8. Régimen registral de la ejecución por débitos fiscales.
9. Hipoteca de responsabilidad limitada.
10. Extensión objetiva de la hipoteca respecto del hipotecante: Edificación sobre finca hipotecada.
11. Hipoteca del usufructo.—Usufructo de finca hipotecada.

## LEGISLACIÓN NOTARIAL

12. Principales aspectos de la reforma del Reglamento Notarial verificada mediante el Decreto de 22 de julio de 1967.
13. La forma de los testamentos y contratos en el Derecho Internacional Privado.

14. Comparecencia de representantes de Sociedades y Comunidades: Certificaciones del Secretario.
15. Comparecencia de extranjeros y otorgamientos en lengua extranjera.
16. Comparecencia de los entes eclesiásticos en actos de enajenación y gravamen de sus bienes.
17. La adhesión y la ratificación.
18. Naturaleza jurídica de las relaciones entre Notario y otorgantes.
19. Comprobación notarial de hechos.
20. Notificaciones y requerimientos en la Ley de Arrendamientos Urbanos.
21. Naturaleza de las actuaciones notariales en el protesto.
22. Legitimación de firmas en documentos privados. Examen especial del caso en que hayan de surtir efectos en el extranjero.
23. La función notarial en la venta de bienes muebles a plazos.

Madrid, 22 de mayo de 1970.—Por acuerdo del Tribunal: El Secretario, Angel Lucini Casales.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara admitidos al concurso de acceso a las cátedras de «Derecho penal» de las Universidades de Zaragoza y Oviedo a los señores que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 29 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), para la provisión de las cátedras de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Zaragoza y Oviedo, agregada esta última por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23), a los aspirantes:

Don José Cerezo Mir y  
Don Rodrigo Pablo Suárez Montes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1970.—El Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoliti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación definitiva de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos definitivamente, teniendo en cuenta las reclamaciones formuladas:

*«Derecho civil», 1.ª cátedra (2.ª adjuntía)*

Admitidos:

D. Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano,  
D. Carlos Martínez-Lage y Álvarez.

Excluidos: Ninguno.

*«Derecho civil», 2.ª cátedra (2.ª adjuntía)*

Admitidos:

D. Francisco Vicente Boner Bonet.

Excluidos: Ninguno.

*«Derecho civil», 3.ª cátedra (2.ª adjuntía)*

Admitidos:

D. Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano,  
D. Manuel Amorós Guardiola.